

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 52

Fecha Estado: 16/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320170015801	Ordinario	LUIS GONZALO PEREZ GIRALDO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, de la Presidencia de la Republica, y con el fin de emitir la SENTENCIA ESCRITA en este proceso, el cual se conoce en el grado jurisdiccional de Consulta, se señala el día 23 DE JUNIO DE 2020, A LAS 4:30 PM. (ver estados electrónicos y auto página Rama Judicial (osg))	12/06/2020		
05001410500420170110601	Ordinario	EDDIER DE JESUS ZABALA	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, de la Presidencia de la Republica, y con el fin de emitir la SENTENCIA ESCRITA en este proceso, el cual se conoce en el grado jurisdiccional de Consulta, se señala el día 23 DE JUNIO DE 2020, A LAS 4:30 PM. (ver estados electrónicos y auto página Rama Judicial (osg))	12/06/2020		
05001410500520170067001	Ordinario	EFRAIN DE JESUS CORREA ARENAS	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, de la Presidencia de la Republica, y con el fin de emitir la SENTENCIA ESCRITA en este proceso, el cual se conoce en el grado jurisdiccional de Consulta, se señala el día 23 DE JUNIO DE 2020, A LAS 4:30 PM. (ver estados electrónicos y auto página Rama Judicial (osg))	12/06/2020		
05001410500520200023101	Tutelas	ANDRES ARCILA CHAVARRIA	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL NORTE S.A.S	Auto avoca conocimiento de la presente accion de tutela, proveniente del Juzgado 5° municipal de pequeñas causas laborales de esta ciudad, la cual fue repartida a este Despacho luego de haber sido impugnada (osg)	12/06/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
SECRETARIO (A)